



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2012

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2012.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Los asistentes , por unanimidad, acuerdan aprobar el acta de 21 de febrero de dos mil doce.

APROBACIÓN DE FACTURAS.

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 170/2009.-
APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (DICIEMBRE 2011).

PRIMERO.- Aprobar *la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe 2.950,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS) I.V.A. incluido.*

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a *ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).*

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr^a. Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 192/2009.-

APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (A-3)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe 6.106,06 € (SEIS MIL CIENTO SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 137//2010.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA"(Diciembre)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MIBLEX, S.L. con C.I.F. B-53151130** por importe total de **4.766,19€ I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil, Miblex S.L, con domicilio en P.I. Pla de Vallonga, c/ 4, Nave 43, 03006, Alicante.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Modernización de la Administración y al Sr. Interventor de Fondos; a los efectos oportunos.

QUINTO.- **CONTRATACIÓN.-** 28/2011-
APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA
"RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEPORTIVOS PARA LOS ALUMNOS DE LAS
ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2011". (FRA. 12006541)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **USP HOSPITAL SAN JAIME S.A.U. con N.I.F. A-53063236** por importe total de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (1.242,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente propuesta al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a USP HOSPITAL SAN JAIME S.A.U. con N.I.F. A-53063236, con domicilio en Partida de la Loma s/n, 03184-Torrevieja(Alicante).

SEXTO.- **CONTRATACIÓN,-** 124/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA
"EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA,
DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA
INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL
(MES ENERO 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Vicente Fabregat Miralles** con N.I.F. 48552217-E por importe total de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.153,56 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Vicente Fabregat Miralles, **con N.I.F. 48552217E** con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.- 03300- Orihuela (Alicante) oportunos.

SEPTIMO.- CONTRATACIÓN,- 160/2011-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE“UN TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR UN PERÍODO DE 12 MESES”. (ENERO 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. FRANCISCO MASIP ANDÚJAR con N.I.F. 48458150-W** por importe total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (1.573,33 €) I.V.A. INCLUIDO.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Francisco Masip Andujar, y domicilio en C/ Extremadura, n.4 de -03300- Orihuela (Alicante)

OCTAVO.- CONTRATACIÓN ■- 167/2011.-
APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL EN EL ÁMBITO DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO RELATIVO A MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA COSTA, DURANTE 9 MESES”. (MES ENERO/12).

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Ingeniero de Caminos **D. JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q** por importe de **1.944,44€ más 349,99€ correspondientes al 18% de IVA.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificarlo al Ingeniero de Caminos JOSE ANTONIO ALBALADEJO SOLER con N.I.F.72521293-Q y domicilio en Avda. Duque de Tamales, n.14-2ºA, de -03300- Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

NOVENO.- CONTRATACIÓN,- 172/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE "UN ARQUITECTO PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, POR UN PERIODO DE DOCE MESES. (MES FEBRERO 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. JOSE MARIA GARCIA BALLESTER, Arquitecto colegiado nº 12.483 NIF.: 29206851-W** por importe total de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.768,82 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Contratación al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. JOSE MARIA GARCIA BALLESTER, Arquitecto colegiado nº 12.483 NIF.: 29206851-W** con domicilio en Plaza Nueva, 1-3ºA, 03300-Orihuela.

DECIMO.- CONTRATACIÓN,- 224/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA "UNA PROFESORA DE LENGUAJE MUSICAL, PIANO Y PIANO COMPLEMENTARIO PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA, DESDE ENERO A JUNIO DE 2012".



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D^a ANA ANDRÉU SEGURA CIF.: 48557947-W** por importe total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.799,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D^a ANA ANDRÉU SEGURA CIF.: 48557947-W**, con domicilio en c/ León nº 4-Urbanización Montepinar-03300-Orihuela.

DECIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN,-

226/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “UN PROFESOR DE VIOLIN PARA EL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MUSICA, DESDE ENERO A JUNIO DE 2012. ” (ENERO 2012).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. Ezequiel Sixto Herrero Salazar N.I.F- nº 48460806J** por importe total de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.799,00 €)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **D. Ezequiel Sixto Herrero Salazar N.I.F- nº 48460806J**, con domicilio en c/ Azorín, 7-03369 Rafal(Alicante).

DECIMOSEGUNDO.- CONTRATACIÓN ■-

209/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “ACTIVIDADES AVENTURA-LÚDICAS DENTRO DEL EVENTO JUVE 2012, ZONA LÚDICA: ROCÓDROMO DE CUATRO VÍAS Y HIGH JUMPING PARA JÓVENES”



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil OUTDOOR, DEPORTE AVENTURA, NATURALEZA, S.L. con C.I.F. B-53156550 por importe de 17.092,94€ (15.826,80€ más 1.266,14€ de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa OUTDOOR DEPORTE AVENTURA Y NATURALEZA, S.L. con C.I.F. B-53156550 con domicilio en C/ Buidaoli, n.52 de 03801 Alcoy (Alicante), a efectos oportunos.

DECIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN,-

210/2011- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PARA “ACTIVIDADES AVENTURA-LÚDICAS DENTRO DEL EVENTO JUVE 2012, ZONA LÚDICA: PAINT BALL, HIGH JUMPING PARA LOS PEQUES Y ACTIVE EXTREM”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **Q SERVICIOS DE CALIDAD SPORT CIF.: B-54215041** por importe total de **17.999,95 €**, I.V.A. incluido (**DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS**).

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **Q SERVICIOS DE CALIDAD SPORT CIF.: B-54215041** con domicilio en c/ Bañeres de Mariola, 18 B Nave 4 03820-Concentaina (Alicante).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOCUARTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 01/11/12 (20120119) DE LA CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 01/11/12 de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, que incluye un total de 6 documentos e importa la cantidad de 3.370,43 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOQUINTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/05/12 (20120115) DE LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PEDANÍAS.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/05/12 de la Concejalía de Planificación y Proyectos, Relaciones Institucionales y Pedanías que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 422,56 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 04/01/12 (20120026) DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA, FOMENTO DE EMPLEO E INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCADOS. (MERCADOS).



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 04/01/12 de la Concejalía de Hacienda, Fomento de Empleo e Industria, Comercio y Mercados, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 424,80 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEPTIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 07/05/12 (20120112) DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 07/05/12 de la Concejalía de Cultura, que incluye un total de 9 documentos e importa la cantidad de 1.793,70 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/03/12 (20120070) DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO Y SERVICIOS COORDINADOS CON ORIHUELA COSTA.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/03/12 de la Concejalía de Turismo, Comunicación y Protocolo y Servicios Coordinados con Orihuela Costa, que incluye un total de 4 documentos e importa la cantidad de 4.794,58 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMONOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/07/12 (20120092) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/07/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 22 documentos e importa la cantidad de 4.574,16 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 09/10/12 (20120109) DE LA CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.(IBERDROLA).

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 09/10/12 de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, que incluye un total de 28 documentos e importa la cantidad de 146.634,02 €.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 10/09/12 (20120090) DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, INMIGRACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 10/09/12 de la Concejalía de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración, Participación Ciudadana y Cooperación, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 2.331,08 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

VIGESIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 11/07/12 (20120089) DE LA CONCEJALÍA DE SANIDAD.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 11/07/12 de la Concejalía de Sanidad, que incluye un total de 1 documentos e importa la cantidad de 539,06 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOTERCERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 13/04/12 (20120042) DE LA CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y MOVILIDAD.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 13/04/12 de la Concejalía de Modernización de la Administración y Movilidad, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 2.413,96 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RESTABLECIMIENTO DE LEGALIDAD URBANÍSTICA Y SANCIONADORES URBANÍSTICOS.

VIGESIMOCUARTO.- 352/05.-AUTO 11/2012, DISCIPLINA URBANISTICA RECURSO D. PEDRO A. SANTIAGO RUIZ.

PRIMERO: Quedar enterada del Auto nº 11/2012, de fecha treinta de enero de dos mil doce, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, en la Pieza de Medida Cautelar dimanante del Procedimiento Ordinario tramitado con el número 000440/2011, cuyo fallo dice como sigue: *“”Ha lugar a suspender la eficacia de la sanción económica por infracción urbanística impuesta por Decreto de fecha 24 de junio de 2009, dictado por el Ayuntamiento de Orihuela, por la que se le imponía sanción económica por infracción urbanística por importe de 13.516,72 €, siempre que el recurrente preste en el plazo de 1 mes, desde la notificación del presente, caución en forma por el importe de la sanción declarada mas un 10% de su importe, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.””*

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, a Tesorería y, a SUMA en su caso, a los efectos de paralizar la ejecutividad de la sanción.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOQUINTO.-466/05.-SENTENCIA 23/2012, DISCIPLINA URBANÍSTICA RECURSO D. ANTONIO LÓPEZ PALLARES.

PRIMERO: Quedar enterada de la Sentencia nº 23/12, de fecha veintisiete de enero de dos mil doce, dictada por el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ELCHE, en Procedimiento Ordinario tramitado con el número 940/2009, cuyo fallo dice como sigue: *""Se desestima el presente recurso contencioso administrativo ordinario número 940/09 interpuesto por la Procuradora Sra. Antón García, en nombre y representación de D. Antonio López Pallares, asistido de la letrada Sra. Navarro Hernández, contra el Decreto del Ayuntamiento de Orihuela de fecha 10 de julio de 2009 dictado en expediente de infracción urbanística ni 466/05 que desestima el recurso de reposición contra el decreto de 27 de marzo de 2009, por el que se imponía sanción de 59.499,00 €.""*

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Económicos, y a Tesorería, a los efectos oportunos.

VIGESIMOSEXTO.-320/07.-EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA D. JOSÉ A. HERNÁNDEZ TORRES.

PRIMERO: Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. JOSE ANTONIO HERNANDEZ TORRES, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 2 de noviembre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D. JOSE ANTONIO HERNANDEZ TORRES, por la realización de obras consistentes en ESTRUCTURA DE HORMIGÓN CON SEMISÓTANO DE 15X16M EN PLANTA BAJA Y 50M2 EN PLANTA PRIMERA, SITO EN CAMINO HERNÁNDEZ. CTRA. DE BENIEL. ORIHUELA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D. JOSE ANTONIO HERNANDEZ TORRES, con una multa de 50.134,75 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMOSEPTIMO.-284/08.-EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA D. ANTONIO GARCÍA VICEA.

PRIMERO:Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. ANTONIO GARCÍA VICEA, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 6 de septiembre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D. ANTONIO GARCÍA VICEA, por construcción de AMPLIACIÓN DE NAVE DE 200M2 X 7M DE ALTURA, CERRAMIENTO DE PLACAS Y FORJADO SANITARIO DE 200M2, EN CAMINO VIEJO DE CALLOSA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO:Sancionar a D. ANTONIO GARCÍA VICEA, con una multa de 10.079,00 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar la presente Resolución a los interesados y a los Servicios Económicos.

VIGESIMOCTAVO.-66/09.-EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA D. JOSÉ M^a. INFANTE MARTÍNEZ.

PRIMERO:Estimar en parte el Recurso de Reposición, en cuanto a la concurrencia de circunstancias atenuantes, interpuesto por D. JOSE M^a INFANTE MARTINEZ, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 15 de noviembre de 2011 y notificada en forma el día 13 de diciembre de 2011, en base a las consideraciones hechas en la parte expositiva.

SEGUNDO: Declarar cometida la infracción urbanística por D. JOSE M^a INFANTE MARTINEZ, por la realización de obras consistentes en NAVE ALMACEN DE 9X9 DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CERRAMIENTO CON PLACAS METÁLICAS, SITO EN C/ GUADALETE, RAIGUERO DE PONIENTE. LA APARECIDA, con la calificación y demás circunstancias señaladas en los antecedentes expuestos.

TERCERO: Sancionar a D. JOSE M^a INFANTE MARTINEZ, con una multa de 4.082 € resultante de aplicar el porcentaje mínimo, conforme a lo dispuesto en el artículo 241 de la L.U.V.

CUARTO: Comunicar el presente Acuerdo al interesado y a los Servicios Económicos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

VIGESIMONOVENO-38/10.-EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA MERCANTIL PLAYA FLAMENCA,S.A.

PRIMERO: Sobreseer y archivar el expediente de Infracción Urbanística nº 38/10, incoado a la mercantil PLAYA FLAMENCA, S.A., por lo expuesto anteriormente en la parte expositiva.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo a D./D^a MICHEL VANDEKERCKHOVE EN REPRE PLAYA FLAMENCA, S.A., con D.N.I. X2281268J Y C.I.F. A-08200842, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ ALHELIES, 1, EDIFICO FLORES PLAYA, LOCAL 2-6. PLAYA FLAMENCA. ORIHUELA COSTA, a los efectos oportunos.

OTROS ASUNTOS

TRIGESIMO.- INT.-JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA NÚM. 1/2012 CONCEDIDO AL HABILITADO "D. LUIS MESEGUER COSTA " CORRESPONDIENTE A LA CONCEJALÍA DE HACIENDA.

PRIMERO.- Aceptar la justificación de los pagos realizados y solicitud de reposición del Anticipo de Caja Fija del Habilitado D. Luis Meseguer Costa correspondientes a los gastos de la Concejalía de Hacienda por importe de 6.649,19 €.

SEGUNDO.- Reponer el mencionado anticipo en la cuantía de su justificación con aplicación a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al Habilitado y Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.

TRIGESIMOPRIMERO.-PLANEAMIENTO.-
RECURSOS 7/2001.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2/1578/2001,
INTERPUESTO POR LA MERCANTIL CONSTRUCCIONES DE IDEAS
ARQUITECTÓNICAS ALICANTINAS, S.L.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Requerir, nuevamente, al Urbanizador, la U.T.E. formada por Cucheto, S.L. y Samaguil, S.A., para que ingrese en este Ayuntamiento la cantidad de 62.804,41 €, (50.919,75 €, abonadas por este Ayuntamiento en cumplimiento de la Sentencia nº 1445/03 recaída en el Contencioso-Administrativo nº 2/1578/2001, más 11.884,66 € de intereses hasta el 7 de Febrero de 2012, según informe del Sr. Tesorero Municipal), en el plazo de QUINCE (15) DÍAS, a contar de la notificación del presente acuerdo.

SEGUNDO: Transcurrido dicho plazo sin hacer efectivo el importe de la cantidad requerida, se adoptarán las medidas legales oportunas.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. formada por Cucheto, S.L. y Samaguil, S.A.; a la mercantil Construcciones de Ideas Arquitectónicas Alicantinas, S.L. y al Negociado de Tesorería.

TRIGESIMOSEGUNDO.-JUVENTUD.- 2/2/2012.-
PUBLICACION DEL ACTA DEL GANADOR DEL CONCURSO DE ELABORACIÓN DEL LOGOTIPO Y DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE JUVENTUD DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar el acta del Jurado del concurso público para la elaboración del Logotipo e Imagen Corporativa de la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y en consecuencia declarar ganador del mismo a:

D.PABLO SEVILLA GIMÉNEZ

SEGUNDO.- Aprobar el pago del importe del premio, consistente en un ordenador portátil APPLE 13'' MacBoock Pro MD313Y/A Intel Core i5, y proceder a la entrega del premio a D. Pablo Sevilla Giménez.

TERCERO.-El citado premio se abonarán con cargo a la partida presupuestaria indicada, por el Sr. Interventor de Fondos en su informe.

CUARTO.- Notificar el contenido del presente acuerdo al ganador del concurso y comunicarlo al Sr. Interventor de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Juventud.

QUINTO.- Proceder a la difusión del Acta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orihuela y la página Web de la Corporación.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO,
FDº. ANTONIO ZAPATA BELTRÁN,